



POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: POL-1-01-009

Versión: 15

Fecha de edición: 5 de Junio de 2023

1. OBJETIVO

Establecer la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Ciberseguridad en la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana – CIAC, con el fin de proteger, preservar y administrar la confidencialidad, integridad, disponibilidad, privacidad y autenticidad de la información, dando cumplimiento a los requisitos legales y reglamentarios.

2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Gobierno Digital
- Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI del MinTIC
- Estándar Internacional de Seguridad BASC 6.0.1
- Norma ISO IEC 27001:2013
- Resolución 7870 de 2022 – “Por la cual se emite y adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la información, Seguridad Digital, Ciberseguridad y Continuidad de los Servicios Tecnológicos en las Unidades Ejecutoras o Dependencias del Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional y entidades adscritas y vinculadas al Sector Defensa, y se dictan otras disposiciones.”
- Resolución No. 013 de 2023 - "Por medio de la cual se adopta la política para el tratamiento de datos personales, se designa y establecen las competencias del oficial de datos personales de la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A."

3. JUSTIFICACIÓN

La Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana - CIAC S.A., reconoce la información como un componente indispensable de la gestión conducente al logro de los objetivos institucionales, razón por la cual es necesario establecer la política de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital, y ciberseguridad, al igual que definir lineamientos que aseguren la protección de la información de manera adecuada, garantizando la confidencialidad, integridad, disponibilidad, privacidad y autenticidad de esta, para dar cumplimiento a los requisitos legales y reglamentarios.

4. ALCANCE

Esta política aplica para los funcionarios, contratistas, pasantes, proveedores y terceros que debido al cumplimiento de sus funciones compartan, utilicen, recolecten, procesen, intercambien o consulten información y/o accedan a los activos de la información de la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana - CIAC S.A.



POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: POL-1-01-009

Versión: 15

Fecha de edición: 5 de Junio de 2023

5. DEFINICIONES

Activos de Información y Recursos: Se refiere a elementos de hardware y de software de procesamiento, almacenamiento y comunicaciones, bases de datos y procesos, procedimientos y recursos humanos asociados con el manejo de los datos y la información misional, operativa y administrativa de cada entidad, órgano u organismo. (CONPES 3854 de 2016)

Autenticidad: Es la seguridad de que un mensaje, una transacción u otro intercambio de información proviene de la fuente de la que afirma ser. Autenticidad implica prueba de identidad. (ISO/IEC 27000)

Ciberseguridad: Protección de activos de información, mediante el tratamiento de las amenazas que ponen en riesgo la información que se procesa, almacena y transporta mediante los sistemas de información que se encuentran interconectados. (Resolución 7870 de 2022)

Confidencialidad: Propiedad que determina que la información sólo esté disponible y sea revelada a personas, entidades o procesos autorizados. (ISO/IEC 27000)

Directriz: Instrucción o norma que ha de seguirse en la ejecución de algo (RAE)

Disponibilidad: Propiedad de que la información sea accesible y utilizable por solicitud de una entidad autorizada, cuando ésta así lo requiera (ISO/IEC 27000)

Integridad: Propiedad de salvaguardar la exactitud y estado completo de los activos (ISO/IEC 27000).

No Repudio: Servicio que tiene como objetivo evitar que una persona o una entidad niegue que ha realizado una acción de tratamiento de datos, proporcionando la prueba de distintas acciones de red, garantizando la disponibilidad de pruebas que pueden presentarse a terceros y utilizarse para demostrar que un determinado evento o acción si ha tenido lugar. (Glosario <https://colombiatic.mintic.gov.co/>)

Política: Declaración de alto nivel que describe la posición de la entidad sobre un tema específico. (Guía No. 2 Seguridad y Privacidad de la Información MinTIC)

Seguridad de la Información: Preservación de la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la información en cualquier medio: impreso o digital. (ISO/IEC 27000)



POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: POL-1-01-009

Versión: 15

Fecha de edición: 5 de Junio de 2023

Seguridad Digital: Preservación de la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la información que se encuentra en medios digitales. (Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MinTIC)

6. POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana entendiendo la importancia de una adecuada gestión de la información, se ha comprometido en la implementación del Modelo de la Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI para proteger, preservar y administrar la confidencialidad, integridad, disponibilidad, privacidad y autenticidad de la información, mediante la gestión de riesgos e incidentes, políticas, procedimientos y el fortalecimiento de la cultura de seguridad de la información, seguridad digital y ciberseguridad en los funcionarios, contratistas, pasantes, proveedores y terceros, lo que permite el mejoramiento continuo y el cumplimiento de los objetivos misionales.

6.1 Objetivos

- a. Fortalecer la confidencialidad, integridad, disponibilidad, confiabilidad, privacidad, autenticidad y no repudio de la información en la CIAC
- b. Definir los lineamientos necesarios para mitigar los incidentes, gestionar los riesgos y controles de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Ciberseguridad de acuerdo con las normas vigentes
- c. Emitir los lineamientos necesarios para el manejo de información y de los recursos tecnológicos
- d. Promover y fortalecer una cultura y apropiación en seguridad de la información, seguridad digital y ciberseguridad que permitan minimizar la materialización de riesgos a través de los posibles incidentes cibernéticos que puedan llegar afectar los activos de información corporativos.